

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
DE DIEGO ZAMORA, S.A.

En virtud de acuerdo del Consejo de Administración de fecha 27 de octubre de 2021 por medio del presente anuncio se convoca a los accionistas de DIEGO ZAMORA, S.A. (la "Sociedad") a la Junta General Extraordinaria que se celebrará de forma presencial y telemática al amparo del artículo 3.1 del Real Decreto-Ley 34/2020, de 17 de noviembre, en el domicilio social, calle Silicio nº 10, Polígono Industrial Los Camachos, Cartagena, el próximo día **17 de diciembre de 2021 a las 12.30 hrs.** en única convocatoria a fin de deliberar y adoptar acuerdos con arreglo al siguiente Orden del Día:

1. Cese, nombramiento y/o reelección de Consejeros.
2. Explicación por el Presidente de los hechos más relevantes desde el pasado día 1 de julio de 2021 así como exposición de la previsión de cierre al 31 de diciembre de 2021.
3. Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta o, en su defecto, designación de los dos interventores para la aprobación del Acta de la Junta por el Presidente y por los interventores nombrados dentro del plazo de quince (15) días a contar desde la fecha de celebración de la Junta.

A los efectos de posibilitar la asistencia telemática a la Junta General Extraordinaria convocada y el ejercicio de los derechos de información y voto por los accionistas, de conformidad con el artículo 182 de la Ley de Sociedades de Capital, la Sociedad les comunicará no más tarde del próximo día 17 de noviembre el enlace para poder asistir telemáticamente a la Junta General Extraordinaria convocada. Sin perjuicio del ejercicio por los accionistas de su derecho de información con anterioridad a la Junta así como el derecho de los accionistas que representen al menos el cinco por ciento (5%) del capital social a solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de conformidad con el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, las propuestas de acuerdos que en su caso quieran formular los accionistas deberán remitirse a la Sociedad con al menos cinco (5) días de antelación a la celebración de la Junta. Las intervenciones de los accionistas, el ejercicio de su derecho de información durante la Junta así como el ejercicio de su derecho de voto, se realizarán de viva voz a través de los medios telemáticos habilitados a tal efecto, sin perjuicio de la competencia de la Mesa de la Junta a dirigir y ordenar los debates, las intervenciones y las votaciones de los acuerdos a adoptar.

En Cartagena, a 10 de noviembre de 2021

El Presidente del Consejo de Administración.

LISAN 2001, S.L.



D. José Mª de Santiago Restoy